



Universidad Nacional del Nordeste  
Rectorado



Las Malvinas son argentinas  
- 40 AÑOS -

RESOLUCION N° 1091/22  
CORRIENTES, 20 DIC 2022

VISTO:

El Expte. N°01-06794/2022; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Secretaría General de Asuntos Sociales solicita el llamado a inscripción a las Becas Universitarias de Comedor, de conformidad con lo establecido en la Res. N°1030/17 C.S.;

Que se incluye el llamado a inscripción a las Becas Integrales, de acuerdo con el Reglamento aprobado por Res. N°1090/22 C.S.;

Que a fs. 02, se agrega el Cronograma para el Ciclo 2023, a fin de establecer los plazos a cumplir, previos a la adjudicación de las becas en los casos correspondientes;

Que conforme con lo dispuesto por Resolución N°0792/2016-R la inscripción debe realizarse con el Sistema de Gestión de Becas (SIU- Tehuelche);

Lo aprobado sobre tablas por unanimidad en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Llamar a inscripción de postulantes a las Becas de Comedor y Becas Integrales que la Universidad otorga a sus estudiantes para el Ciclo Lectivo 2023, en todas las Facultades e Institutos, a partir del 01 de febrero y hasta el 20 de febrero de 2023.

ARTICULO 2° - Las Subcomisiones de Becas deberán respetar el Cronograma de Inscripción de Postulantes, establecido en el Anexo, para tener resueltas las cuestiones que se hubieran presentado, debiendo elevar sus propuestas con las documentaciones pertinentes a la Comisión Central de Becas – Secretaría General de Asuntos Sociales.

ARTICULO 3° - La Comisión Central de Becas tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las propuestas mencionadas en el artículo 2°, debiendo emitir opinión fundada y elevar la nómina de posibles beneficiarios al Consejo Superior.

ARTICULO 4° - Autorizar la apertura del Sistema de Gestión de Becas de la Universidad (SIU Tehuelche) aprobado por Res. N°0792/2016-R.

ARTICULO 5° - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO  
SEC. GRAL. ACADEMICA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA  
RECTOR

ES COPIA

M. SUSANA SADE  
Direc. Gral. Coord. Adm.  
Consejo Superior  
U.N.N.E.



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*



Las Malvinas son argentinas  
- 40 AÑOS -

1 0 9 1/2 2

ANEXO

**CRONOGRAMA DE INSCRIPCION DE POSTULANTES**

**Becas de Comedor y Becas Integrales**

**1.-CONVOCATORIA de BECAS 2023:**

Del 01 al 20 de febrero de 2023.

**2.-CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA:**

- Inscripción: 1/02 al 20/02 de 2023.
- Evaluación Sub-Comisión de Becas: 21 al 23 de febrero de 2023.
- Recepción y Resolución de Impugnaciones: 24 y 27 de febrero de 2023.
- Publicación de Lista Definitiva: 28 de febrero de 2023.
- Evaluación y Dictamen de la Comisión Central de Becas. 01 al 02 de marzo de 2023

**ES COPIA**